ID DOCUMENTO: 9My5Ug1fN/coKGQIjtwkrKmI2EY=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

VNiVERSiDAD D SALAMANCA

PRUEBAS SELECTIVAS TURNO LIBRE
ESCALA AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS

INSTRUCCIONES PARA EL LLAMAMIENTO DEL PRIMER EJERCICIO

Servicio de Personal de Administración y Servicios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERRERAS FERNÁNDEZ MARÍA TRÁNSITO	27-01-2022 11:07:29
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-01-2022 14:39:06

TRIBUNAL OPOSICIONES PAS
Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es pas@usal.es

ID DOCUMENTO: 9My5Ug1fN/coKGQIjtwkrKmI2EY=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

De conformidad con lo establecido en el punto Tercero de la Resolución de 15 de noviembre de 2021 (BOCYL de 22 de noviembre), en la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas de ingreso, por el turno libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Salamanca, convocadas por Resolución de 23 de junio de 2021 (BOCYL de 29 de junio) y en la que se publica la fecha de realización del primer ejercicio, el Tribunal Calificador de las citadas pruebas selectivas ha resuelto hacer público lo siguiente:

1. La fecha, lugar, y hora de celebración del primer ejercicio de las plazas convocadas es la siguiente:
 - Día **25 de febrero de 2022** a las **16:30 horas**, en las **Aulas 007 y 008 del Edificio FES** de la Universidad de Salamanca.
 - Distribución por aulas:
 - **Aula 007**:
 Desde: ALONSO DOMÍNGUEZ, Miriam
 Hasta: HERRERA MARTÍN, María Soledad
 - **Aula 008**:
 Desde: JIMÉNEZ ESTEBAN, Ana Belén
 Hasta: VALVERDE PÉREZ, María Pilar.

2. Los opositores deben mantener en todo momento la distancia de seguridad, mascarilla, limitación de personas por grupo y demás medidas higiénico-sanitarias.
 Asimismo, los opositores deberán respetar y seguir las instrucciones del personal que organiza las pruebas durante el desarrollo de las mismas.

3. Aquellos opositores que tengan síntomas compatibles con COVID-19, aquellos a los que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento o los que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19, atendiendo a las indicaciones de las autoridades sanitarias, NO PODRÁN ACCEDER A LOS LUGARES INDICADOS POR LOS TRIBUNALES PARA REALIZAR LOS EXÁMENES.
 La situación del aspirante afectado por las circunstancias señaladas deberá ser acreditada mediante certificado suscrito por la autoridad sanitaria, entendiendo como tal la reconocida en la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, modificada por Decreto-Ley 10/2020, de 22 de octubre, de medidas urgentes para reforzar el control y sanción de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERRERAS FERNÁNDEZ MARÍA TRÁNSITO	27-01-2022 11:07:29
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-01-2022 14:39:06

ID DOCUMENTO: 9My5Ug1fN/coKGQIjtwkrKmI2EY=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

La comunicación, adjuntando el certificado de la autoridad sanitaria, se realizará a través del correo pas@usal.es, con anterioridad a la fecha de la prueba o en un plazo no superior a 48 horas tras la celebración de la misma.

4. Si se produjesen dichas circunstancias, y los aspirantes afectados así lo reclamasen, el tribunal podrá fijar otra fecha para la realización del primer ejercicio de estas pruebas selectivas a las que no pudieron concurrir los aspirantes reclamantes. Todo ello en aras a la protección de derecho de acceso al empleo público. La repetición de la prueba deberá realizarse en el plazo máximo de 15 días desde la fecha en que se realizó la prueba a la que no pudieron asistir dichos aspirantes, no obstante, y en aras de garantizar el derecho de todos los opositores, en ningún caso el plazo de celebración de dichas pruebas podrá superar el mes.

5. Con objeto de reducir las aglomeraciones y riesgos de contagio, en la zona de las puertas de acceso, deben estar ÚNICAMENTE LOS OPOSITORES, SIN ACOMPAÑANTES.

6. Únicamente se podrá acceder al Edificio con los objetos personales imprescindibles en el interior de una bolsa transparente cerrada (DNI, bolígrafo y otros en su caso), NO TELÉFONO MÓVIL NI OTRO DISPOSITIVO ELECTRÓNICO como reloj inteligente, y la Declaración Responsable COVID-19.

7. Una vez que el opositor esté en el Edificio se dirigirá a la planta donde está el Aula que le corresponde, ayudado por el personal colaborador, si es necesario, manteniendo en todo momento la distancia de seguridad, mascarilla, limitación de personas por grupo y demás medidas higiénico-sanitarias.

8. En el momento del llamamiento en el Aula, cada opositor debe hacer entrega, debidamente cumplimentada y firmada, de la Declaración Responsable COVID-19 que se adjunta como Anexo, que será requisito imprescindible para acceder al examen.

9. Para su identificación personal, en el Aula, los opositores deberán bajar su mascarilla brevemente cuando se les indique, a una distancia de seguridad, y mostrar su DNI depositándolo en el lugar que se les indique.

10. Tras la identificación, los opositores deberán desinfectarse las manos con gel hidroalcohólico dentro del Aula de examen.

11. Durante la realización del examen, se debe llevar el pelo recogido, en su caso, de forma que sean visibles las orejas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERRERAS FERNÁNDEZ MARÍA TRÁNSITO	27-01-2022 11:07:29
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-01-2022 14:39:06

TRIBUNAL OPOSICIONES PAS
Patio de Escuelas, nº 1 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 00
www.usal.es pas@usal.es

ID DOCUMENTO: 9My5Ug1fN/coKGQIjtwkrKmI2EY=
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Si fuese necesario los tribunales harán públicas con anterioridad al examen resoluciones de instrucciones complementarias sobre el proceso selectivo.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

La Presidenta del Tribunal,

María Tránsito Ferreras Fernández

Firmado por FERRERAS FERNANDEZ MARIA TRANSITO - ***3154** el día 27/01/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
FERRERAS FERNÁNDEZ MARÍA TRÁNSITO	27-01-2022 11:07:29
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	31-01-2022 14:39:06